Advertencia bibliográfica

PARA LA HISTORIA del cristianismo en general, mi punto de partida ha sido Charles Guignebert, autor que descubrí durante mi adolescencia y al que sigo apreciando sinceramente.¹ Su Cristianismo Antiguo, de 1921, está ahora a la disposición del lector mexicano en forma de Breviario 14115 (2a. ed., 1975) del FCE, y su Cristianismo Medieval y Moderno de 1927 como Breviario 14126 (1a. reimpresión, 1969), del mismo Fondo. Los dos libros juntos aparecieron como Ancient, Medieval and Modern Christianity; the Evolution of a Religion, University Books, New York, 1961. Desde luego, hay que combinar esta base con estudios más recientes, que tomen en cuenta los descubrimientos posteriores a dichos dos libros, como los "rollos del Mar Muerto", o los profundos análisis recientes de la literatura gnóstica.²

Además me gusta la History of Christianity de Paul Johnson,³ autor católico, pero también ex redactor del New Statesman, aquella conocida publicación para la intelectualidad izquierdista británica. Es interesante la polaridad que penetra este libro, entre la visión cristiana totalitaria, representada por un San Agustín, y la individualista que hallamos con Pelagio (o Erasmo); también es loable el inte-

Entre muchos otros, esta obra tiene el mérito de mostrarnos el cristianismo como corriente autorrenovadora, evolutiva, con perfil distinto en las diversas fases de su desarrollo. "La religión no puede conservarse, guardando simplemente en buen estado de conservacion las paredes y los documentos que son sus símbolos; debe ser inscrita de nuevo, generación tras generación, en los corazones", como observa R. Niebuhr (Christ and Culture, Nueva York, 1975, p. 37).

¹ Guignebert fue profesor en la Sorbona, de historia del cristianismo, desde 1905 (cuando, a raíz de la justa liquidación del escandaloso caso-Dreyfus, como parte del castigo que merecía la Iglesia francesa, todos los sacerdotes tuvieron que abandonar sus cátedras) hasta 1936; combina una visión secular con una apreciable honradez académica.

² Una reciente obra sobre la Gnosis que suscitó mucha discusión es la de Elaine Pagels, *The Gnostic Gospels*, Nueva York (Vintage Books), 1981 (originalmente Random House, 1979).

³ Atheneum, Nueva York, 1976.

rés del autor en las interrelaciones entre la fe y las cuestiones sociales.

Sobre esta base de la historia del cristianismo había que estudiar las grandes líneas de la historia de la Iglesia en general, sobre todo la de la Iglesia católica romana⁴ y, en especial, la de la Iglesia española, la novohispana y la del México independiente.

La magna serie publicada bajo la dirección de A. Fliche y V. Martin, que a menudo he podido consultar en bibliotecas extranjeras, sobre la historia de la Iglesia desde los orígenes hasta nuestros días (en francés), de una veintena de volúmenes, es difícil de encontrar en México, y el lector interesado quizás tendrá que contentarse con obras más populares y modestas.

Para el derecho canónico, la bibliografía que hizo Jean Gaudemet para la serie Gilissen,⁵ aunque de 1963, sigue siendo importante. El librito de René Metz, What is Canon Law?⁶ o, más condensado aún, Le Droit Canonique, de Jean des Graviers,⁷ podrán servir de introducción, así como las voces correspondientes en las mejores enciclopedias occidentales. Para la delicada convivencia del derecho justinianeo—en reinterpretación medieval— con el derecho canónico (y para el importante tema de las relaciones entre imperio y papado), la popular obra de Paul Koschaker, Europa y el Derecho Romano,⁸ sigue siendo un libro informativo, de agradable lectura.

Para la historia de la Iglesia española tenemos ahora la serie, en cinco volúmenes, de la *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo García-Villoslada.⁹

⁴ Una obrita popular, fácil de conseguir, por el sacerdote Philip Hughes, es A Popular History of the Catholic Church, Doubleday, Nueva York, 1962. La famosa Historia de los papas en la época moderna de Leopoldo von Ranke está disponible en traducción, FCE, desde 1943. Su utilidad queda limitada por el hecho de que sólo trata del papado desde la Reforma; además, la obra, tan importante en su propia época, es de 1834/6, y desde entonces toda la perspectiva histórica ha cambiado, y muchos nuevos datos no estuvieron a la disposición del noble espíritu académico de uno de los grandes historiadores europeos, obsesionado por la objetividad y el deseo de dejar hablar los hechos.

⁵ B/9 de Bibliographie de l'Histoire du Droit et de l'Anthropologie Juridique, Université Libre de Bruxelles, 1963.

⁶ What is Canon Law?, trad., Hawthom Books, Nueva York, s/f.

⁷ Que Sais-Je? Presses Universitaires de France, 1958.

⁸ Trad. española, Madrid, 1955.

⁹ Historia de la Iglesia en España, dirigida por Ricardo García Villoslada, 5 vols., BAC, Madrid. He usado sobre todo el tomo IV, "La Iglesia en la España de los siglos xvII y xvIII", de 1979.

Para la historia de la Iglesia hispanoamericana, el lector encontrará magnífica información -aunque a veces algo partidaria- en Historia de la Iglesia en América Española desde el Descubrimiento hasta Comienzos del Siglo XIX: México; América Central; Antillas, por León Lopétegui y Félix Zubillaga, ambos jesuitas (lo cual en general es en sí prueba de calidad), editada por BAC (otra prueba de calidad).10 Recomendable es, asimismo, La Iglesia de América en las Leyes de Indias, por el sacerdote Rafael Gómez Hoyos,11 tema al que también se refiere la meritoria tesis de Celia Martha Vargas Cariaga, Sistematización y Estudio Crítico de la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, de 1680, en cuanto a la Gobernación Espiritual; Relación normativa por Orden Cronológico. En cuanto a fuentes directas, además de las Leyes de Indias (1680), evidentemente, es importante el Primer Libro del Nuevo Código de Indias, elaborado bajo Carlos III, cuyo texto puede consultarse en el segundo tomo del Homenaje al Dr. Muro Orejón,12 y el Compendio Bulario Índico de Balthasar de Tobar (aunque no pase de mediados del siglo xVII).13

Para la historia de la Iglesia mexicana es ineludible la obra del jesuita Mariano Cuevas,¹⁴ aunque no siempre tenga el nivel académico de sus loables compilaciones de documentos. Uno tiene la sensación de estar en contacto con un hombre bueno, apasionado, culto, que pone sus considerables capacidades al servicio de una visión del mundo, totalmente incompatible con la de uno mismo, sin preocuparse excesivamente por las normas de la objetividad académica: una experiencia interesante y a veces agradable. La obra de otro jesuita, Gutiérrez Casillas, más reducida, es mejor desde el punto de vista de objetividad.¹⁵ El acercamiento liberal es representado por Alfonso Toro, en su *Iglesia y Estado en México*.¹⁶ Aunque presentada como colección de ensayos, *La Iglesia en la Historia de México* por Carlos

¹⁰ Madrid, 1965. Una buena selección de ensayos por varios autores es: The Roman Catholic Church in Colonial Latin America, Nueva York, Richard E. Greenleaf, 1971.

¹¹ Roma, 1941; reimpresión, Madrid, 1961.

¹² Homenaje al Dr. Muro Orejón, Sevilla, 1979, vol. II.

¹³ Reimpresión Sevilla, 1966, dos tomos.

¹⁴ Historia de la Iglesia en México, El Paso, 1928, 5 tomos.

¹⁵ J. Gutiérrez Casillas, S. J. Historia de la Iglesia en México, México, Porrúa, 1974. 16 La Iglesia y el Estado en México, México, 1927; reimpr. 1975, con prólogo por Francisco Martínez de la Vega. También pueden consultarse: P. V. Murray, The Catholic Church in Mexico, Historical Essay for the General Reader, 1519-1910, México, 1965, y el artículo de J. Soustelle, "Religion and the Mexican State", Diógenes 34, 1961,

Alvear Acevedo presenta un panorama bastante bien cerrado, desde el ángulo católico.¹⁷

En cuanto a fases determinadas de la historia de la Iglesia en México: el excelente libro de Ricard¹⁸ sólo cubre el periodo de 1523 a 1572, y excluye Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán. Menos importante parece a su lado el libro (anterior) de Braden.¹⁹ Para la historia de las primeras tres órdenes, el segundo apéndice de la obra de Ricard, Essay on Sources, es un buen punto de partida.

Para México independiente (periodo cuya historia eclesiástica debe estudiarse siempre contra el fondo presentado por las grandes historias generales de México, y la famosa historia del liberalismo por J. Reyes Heroles), las dos obras de Callcott,²⁰ lo referente a México en la obra de Mecham²¹ y las Memorias del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, presentan una riqueza de materiales, mientras que para lo legislativo, la serie de Dublán y Lozano²² es útil (salvo por lo que se refiere al Segundo Imperio). Para los antecedentes de los artículos que se refieren a la Iglesia en nuestra Constitución actual, y selecciones de la discusión parlamentaria correspondiente, uno encuentra una ayuda en la serie Los Derechos del Pueblo Mexicano; México a través de sus Constituciones.²³

Para la fase cristera y otros temas, más monográficos, el lector encontrará referencias bibliográficas en las notas al pie de las páginas. Casi todo el material mencionado se encuentra en la biblioteca del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho, o en la mía

¹⁷ Ed. Jus, México, D. F., 1975.

¹⁸ La Conquête Spirituelle du Mexique, Paris, 1933; he utilizado la traducción inglesa, University of California Press, 1966.

¹⁹ Braden, Ch. S., Religious Aspects of the Conquest of Mexico, Journal of History hizo Genaro García sobre "el Clero durante la Dominación Española", reeditada por la of Ideas, 1956 (17), 526 y ss. De fácil acceso es también la colección de documentos que Editorial Porrúa, S. A., México, 2ª ed. 1974, como no. 58 de la Biblioteca Porrúa (en Documentos Inéditos o muy raros para la historia de México).

²⁰ W. H. Callcott, Liberalism in Mexico, 1957-1929, Stanford, Calif., 23 ed. 1965, y Church and State in Mexico, 1822-1857; 1926.

²¹ J. Lloyd Mecham, Church and State in Latin America, Chapel Hill, University of Carolina Press, 1934.

²² Legislación Mexicana, 1687-1910, México, D. F., 1876-1912. 42 vols. Aunque se hable comúnmente del "Dublán y Lozano", Manuel Dublán y José María Lozano sólo editaron los primeros 30 vols., hasta 1898, cuando el gobierno retiró la autorización a estos dos juristas; como editores de los demás volúmenes figuran A. Verdugo, A. Dublán y A. Esteva.

²³ Cámara de Diputados, México. D.F., 1985, 8 vols.

personal. No he acumulado las notas al final de cada capítulo, en vista de que contengan también datos no bibliográficos que, en mi opinión, pueden ser interesantes para el lector cuidadoso, por completar el texto en un nivel de importancia secundaria: es mejor que estén en un lugar cómodamente consultable. Como gran parte del material fue compilado en Texas, donde preparé mi mencionado curso para el Departamento de Estudios Religiosos en Santa Bárbara, Calif., me he apoyado quizás algo más en publicaciones académicas norteamericanas, de lo que muchos lectores mexicanos considerarán decente; pero cualquier persona enterada admitirá inmediatamente cuánto se enriquece nuestro conocimiento del propio medio, cuando recurrimos en forma suplementaria a la visión académica desde afuera: Callcott, Mecham, Costeloe (no menciono aquí a Juan Bazant, porque ya es "de casa"), múltiples artículos en revistas de reconocido nivel intelectual como la Hisp. American Hist. Review, e inclusive estudios por honrados reporteros, como McFarland, aportan elementos de objetividad que conviene tomar en cuenta.